
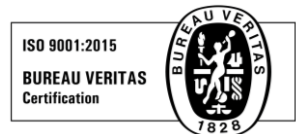
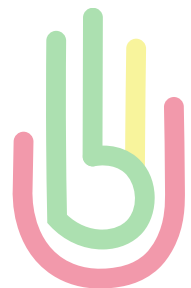



<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		<b>VERSIÓN</b>	03	 <b>PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</b>
		<b>CÓDIGO</b>	GAGR – MCS01 - Fo02	
<b>FECHA VIGENCIA</b> Octubre 27/2022	<b>PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS</b>		Página 1 de 6	

**ANEXO No. 1:**

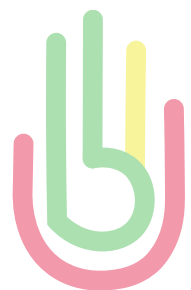
**CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES**


<b>Nombre del Contratista</b>	<b>Perfil (profesión, formación académica y experiencia)</b>	<b>Obligaciones específicas del contratista</b>	<b>Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos</b>	<b>Plazo</b>	<b>Forma de Pago</b>	<b>Supervisor</b>
<b>JULIETH GRACE FLOREZ ROMERO</b>	Debe tener el título de Sociólogo. Debe tener una experiencia de un (02) años relacionada con el objeto a contratar.	<p>1 Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>2 Prestar sus servicios como sociólogo en el apoyo a la Personería Delegada para la Guarda, Promoción y Protección de los Derechos Humanos, la las vigilancias especiales que se surten ante instancias policivas e inspecciones de policía y comisarías de familia;</p> <p>3 Rendir conceptos y apoyos en cada una de las vigilancias que se les asignen y diligencias que asistan;</p> <p>4Asistencia y Cumplimiento en el relacionado con los turnos asignados a la dependencia.</p> <p>5 acompañamiento a las Brigadas Jurídicas y Revisión de los expedientes de personas privadas de la libertad según Decreto de 546 de 2020 en los distintos centros carcelarios de la ciudad.</p>	CATORCE MILLONES DE PESOS M/L (\$14,000,000)	Un plazo de siete (07) meses contados desde el 01 de febrero hasta el 31 de agosto del 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: Un (1) primer pago de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), y seis (06) pagos de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000),.Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad	<b>PERSONERO DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN, GUARDA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>



<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		<b>VERSIÓN</b>	03	 <b>PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</b>
		<b>CÓDIGO</b>	GAGR – MCS01 - Fo02	
<b>FECHA VIGENCIA</b> Octubre 27/2022	<b>PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS</b>		Página 2 de 6	

		6 las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla			social y pago de impuestos a los que haya lugar.	
--	--	--	--	--	--	--

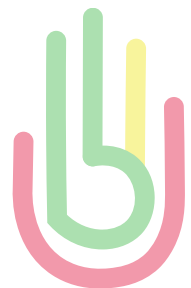



<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		<b>VERSIÓN</b>	03	 <b>PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</b>
		<b>CÓDIGO</b>	GAGR – MCS01 - Fo02	
<b>FECHA VIGENCIA</b> Octubre 27/2022	<b>PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS</b>		Página 3 de 6	

**ANEXO No. 2:**

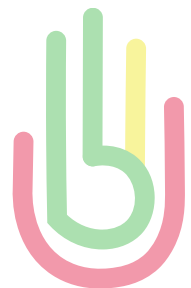
**TABLA DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS Y FORMAS DE MITIGARLOS**

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

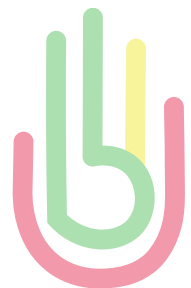


<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		<b>VERSIÓN</b>	03	 <b>PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</b>
		<b>CÓDIGO</b>	GAGR – MCS01 - Fo02	
<b>FECHA VIGENCIA</b> Octubre 27/2022	<b>PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS</b>		Página 4 de 6	

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	



1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	<p>Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte la ejecución del contrato.</p> <p>Toda norma de obligatorio cumplimiento para la personería, que afecte la ejecución del contrato en perjuicio de la entidad o del contratista será incluida en el contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que la entidad, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento</p>	Afectación de la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	<p>Contratista 50% /Personería 50%</p> <p>Si el hecho afecta al contratista, este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el mismo. En el caso de que afecte el equilibrio económico de contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de imprevistos incluido en la oferta económica. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al contratista, por ser la parte afectada. Si el afectado es la personería, proyectará las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en el contrato. Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la Personería Distrital y, se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.</p>	2	2	4	Bajo	SI	Personería Distrital de Barranquilla	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Finalización del plazo de ejecución del contrato	Revisión de la matriz de riesgos a partir de la ejecución del proceso. Retroalimentación de la matriz	Una vez por cada mes de duración del contrato
---	---------	---------	-----------	-------------	--	---	---	---	---	-------	--	---	---	---	------	----	--------------------------------------	---	--	---	---



N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Interno	Ejecución	Económico	Variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación o revaluación de la moneda y otras variables de mercado que afecten las estimaciones iniciales del contratista de sus ingresos, gastos o utilidades	Sobrecostos del proyecto. Disminución de los rendimientos del contratista	3	1	4	Bajo	CONTRATISTA 100%	Revisión adecuada del análisis del sector para conocer las condiciones del mercado. Revisión de los procedimientos para la estimación de presupuestos	2	1	3	Bajo	NO	Contratista	A partir del proceso licitatorio	Firma del acta de recibo a satisfacción	Seguimiento a los riesgos derivados por estos factores	Mensual

